



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6962**

AYANET TIC SLU

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TECNICAS DE INFORMATICA PROFESIONAL SERVICIOS Y

ASESORIA SLU

GREGAL SOLUCIONES INFORMATICAS SLU

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de la sociedad Ayanet Tic SLU (sociedad absorbente) y Técnicas de Informática Profesional Servicios y Asesoría SLU (sociedad absorbida) y Gregal Soluciones Informáticas SLU (sociedad absorbida), celebradas todas el día 09 de diciembre de 2025 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad Ayanet Tic SLU (Sociedad Absorbente), de la mercantil Gregal Soluciones Informáticas SLU (Sociedad Absorbida), y Técnicas de Informática Profesional Servicios y Asesoría SLU (Sociedad Absorbida), que tras el proceso de fusión, las sociedades absorbidas se extinguirán, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, y sin ampliación del capital social de la sociedad Ayanet Tic SLU. (Sociedad Absorbente), según lo dispuesto el art.53.1 del Real Decreto Ley 5/2023, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervenientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.13 del Real Decreto Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2025.- Representante, Didier Michel Gerard Neyrat.

ID: A250059051-1